

OFICIO NO. 936-VIII-2020

MOROLEÓN, GTO.; 20 DE AGOSTO DE 2020

L.A.E. BERENICE MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
MOROLEÓN, GTO.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, EL QUE SUSCRIBE **ARQ. JORGE ALBERTO DÍAZ ZAMUDIO**, **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LE SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE TANTO EL ACTA DE VISITA DE OBRA, ASÍ COMO EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE PUBLIQUE EN EL PORTAL ELECTRÓNICO (PÁGINA WEB DEL GOBIERNO MUNICIPAL); DEL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTA LLEVANDO A CABO A TRÁVES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **PMM/DOPM/LS/SSP-FASP/MOROLEON/2020-01**, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPIO DE MOROLEÓN**, OBRA INSERTA DENTRO DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (ACTUALMENTE CIUDAD DE MÉXICO) "FASP"**, CELEBRADO CON LA **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2020**.

ANEXAMOS COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN DE PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GTO.

- 1.- **ACTA DE VISITA DE OBRA** AL SITIO DONDE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS.
- 2.- **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME DESPIDO ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
MOROLEÓN, AVANZA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

ARQ. JORGE ALBERTO DIAZ ZAMUDIO
DIRECTOR



ACTA DE VISITA DE OBRA

En la ciudad de **Moroleon, Gto.**, siendo las **11:00 horas** del día **20** de **AGOSTO** de **2020**, en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas**, con domicilio ubicado en calle **Hidalgo No. 30, Zona Centro** y con la finalidad de cumplir las etapas del procedimiento mediante licitación simplificada número **PMM/DOPM/LS/SSP-FASP/MOROLEON/2020-01**, para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la ejecución de la obra: **EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPIO DE MOROLEÓN**, se reunieron conforme a la información contenida en las bases correspondientes, el Director de Obras Públicas Municipales, por parte del titular de esa dependencia en calidad de convocante, además, de la Contraloría Municipal, así como los representantes de los licitadores, de todos el nombre, cargo y denominación se indicará al final de la presente, con el objetivo de realizar la visita de obra al lugar de los trabajos, que conforme a lo previsto en los artículos 53 fracción XII, 54 fracción IV la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato y 102 de su Reglamento, adquiere el carácter de ser obligatoria considerando lo establecido en las bases respectivas.

Para desahogar esa etapa del procedimiento, se realizó la visita al lugar donde se desarrollarán los trabajos relativos a la obra, objeto de la licitación, de tal manera que los licitadores tomaran en cuenta las condiciones y factores relacionados con dicha obra.

Por lo tanto, también conforme a lo que disponen los artículos 57 fracción II para los licitadores que han realizado la visita al lugar de los trabajos, al término de la misma, se les entregará el documento que acredite haber participado en ella, mediante la respectiva constancia, expedida por el servidor público designado por el ente público convocante, mismo documento que deberán integrar el parte correspondiente a la propuesta técnica, como lo indica el artículo 61 fracción I de esa ley.

También, se hace saber que de acuerdo con lo previsto por el artículo 54 penúltimo párrafo de la citada ley, cualquier modificación a las bases de la licitación, cuando proceda, derivada del resultado de la visita al sitio, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

Asimismo el representante el ente público convocante publicará en sus portales electrónicos, la presente acta de visita al sitio, de acuerdo lo que dispone el artículo 57 último párrafo de la ley citada.

"POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

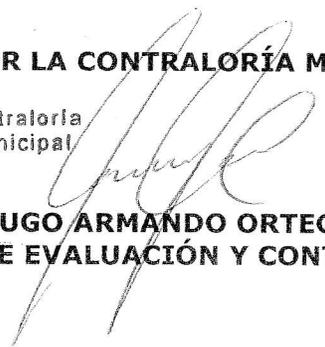
ARQ. JORGE ALBERTO DÍAZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



"POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL"



Contraloría
Municipal


ARQ. HUGO ARMANDO ORTEGA CORONADO
RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

"POR LOS LICITADORES"

"POR LOS LICITADORES"


C. GABRIELA GARCÍA GARCÍA,

C. HUGO ENRIQUE ÁVILA RODRÍGUEZ


C. GRACIELA GARCÍA RAYA
Representante común

Quien presentará propuesta en conjunto con la empresa contratista
CONCREART, S.A. DE C.V. (Presentó convenio)

ACTA PARA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. PMM/DOPM/LS/SSP-FASP/MOROLEON/2020-01

OBRA: EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPIO DE MOROLEÓN.

En la ciudad de **Moroleón, Gto.**, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle **Hidalgo No. 30, Zona Centro**, siendo las **12:00 horas** del día **20 de AGOSTO de 2020**, con la finalidad de cumplir las etapas del procedimiento mediante licitación simplificada número **PMM/DOPM/LS/SSP-FASP/MOROLEON/2020-01**, para la adjudicación del contrato cuyo objeto es la ejecución de la obra: **EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPIO DE MOROLEÓN**, se determinó realizar la **JUNTA DE ACLARACIONES** correspondiente, a través de la Dirección de Obras Públicas y conforme a los supuestos previstos por los artículos 53 fracción XII, 54 fracción V, 57 fracción III de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como 102 de su Reglamento, se procede a desahogar la presente junta de aclaraciones, tiene como objeto plantear cuestionamientos o dudas por parte de los interesados de acuerdo a lo siguiente:

Pregunta: NO HUBO NINGUNA.
Licitador: NO HUBO NINGUNA.

Respuesta o determinación de la convocante:

En lo que concierne al ente público convocante, manifiesta y hace la precisión o aclaración en el sentido que para la obra motivo de la presente licitación, existen recursos presupuestales para ser aplicados o ejercidos en la misma, los cuales han sido aportados por la secretaria de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato, mediante el respectivo convenio numero: "CONVENIO I/SSP/MOROLEÓN/RF-2020, aspecto que se ha señalado tanto en la invitación como en las correspondientes bases, por lo tanto, considerando los términos y condiciones contenidos en ese acuerdo de voluntades y ante la circunstancia de que no se encuentra la información respectiva en las bases ni en el modelo de contrato, para el caso del licitador que resulte adjudicatario del contrato, deberá considerar lo siguiente:

1.- El pago de los trabajos se hará a través de estimaciones, de tal manera que para la liberación del recurso correspondiente, aparte de ser validadas por el municipio, el contratista presentara la factura al mismo ente contratante, debidamente requisitada y considerando los siguientes datos:

"Las facturas originales y/o estimaciones de obra ejecutada que presente "EL MUNICIPIO", deberán expedirse a nombre de "El Gobierno del Estado de Guanajuato", con domicilio en calle Paseo de la Presa número 103, en la ciudad de Guanajuato, Gto.; con Registro Federal de Contribuyentes GEG 850101FQ2."

2.- En lo que respecta a la forma de pago, las factura y/o estimaciones de obra ejecutada se hará por parte de la Secretaria de Seguridad Publica mediante transferencia bancaria que realice la Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración al contratista y a la cuenta que para tal efecto proporcione el municipio.

Lo anterior, considerando las estipulaciones en el sentido expuesto en las Cláusulas DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA CUARTA del convenio indicado.

Ahora bien, de igual manera se hace saber a los licitadores, que esa información se establecerá en el contrato correspondiente que se celebre con quien le favorezca el fallo, por lo que dicha esta información se hace a título de complemento o precisión, considerando que en las bases y anexos, no se contemplo inicialmente.

En caso de existir datos relevantes de la visita al sitio de ejecución de la obra se asientan en la presente.

La información contenida en la presente forma parte integrante de las bases correspondientes a este procedimiento de contratación y deberá ser considerada por parte de cada uno de los contratistas en la preparación e integración sus respectivas propuestas, conforme a lo previsto por el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, de igual manera cualquier modificación derivada del resultado de la visita al sitio donde se ejecutará la obra.

Se levanta la presente, dándose lectura, la cual, es firmado por los asistentes, se entrega copia de la misma y hará las veces de notificación personal de acuerdo a con la ley de la materia, documento que integraran en las bases y en el anexo correspondiente, para todos los efectos del procedimiento de contratación.

De igual manera para dar cumplimiento a lo que dispone el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los municipios de Guanajuato, también, se publicará la presente acta, así como de la visita al sitio donde se realizarán los trabajos en sus portales electrónicos, por parte del ente público convocante.

"POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. JORGE ALBERTO DÍAZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



"POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL"



Contraloría
Municipal

ARQ. HUGO ARMANDO ORTEGA CORONADO
RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

"POR LOS LICITADORES"



C. GABRIELA GARCÍA GARCÍA



C. HUGO ENRIQUE ÁVILA RODRÍGUEZ



C. GRACIELA GARCÍA RAYA

Representante común

**Quien presentará propuesta en conjunto con la empresa contratista
CONCREART, S.A. DE C.V. (Presentó convenio)**

